

**QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

Con la facultad que nos conceden los artículos 57 fracciones X y XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 61, 100 fracción X y 201 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con el diverso 214 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos ordenamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Sesión Pública Ordinaria celebrada con esta fecha, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla tiene a bien nombrar al Licenciado **JORGE PÉREZ BRAVO** como **DIRECTOR GENERAL** de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el periodo establecido en el artículo 201 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 15 DE OCTUBRE DE 2013
MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

GERARDO MEJÍA RAMÍREZ
DIPUTADO PRESIDENTE

ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ
DIPUTADA SECRETARIA

JORGE LUIS BLANCARTE MORALES
DIPUTADO SECRETARIO